

En la ciudad de Rosario a los 28 días del mes de Mayo de 2025, venimos a presentar la Escala salarial acordada entre La Asociación Industriales Panaderos de Rosario, CUIT 30-52777284-9, con domicilio en calle Mitre 2607 Rosario, dirección electrónica info@panaderosrosario.org.ar, Cámara de Industriales Galletiteros y Afines del Sur de la Pcia. de Santa Fe, CUIT 30-70986270-3 con domicilio en calle Balcarce 163 de Rosario, domicilio electrónico galabarce@lacumbre.com.ar; con el Sindicato Obreros, Pasteleros, Confiteros, Sandwicheros, Heladeros, Pizzeros y Alfajeros de Rosario y la 2ª Circunscripción de la Pcia. de Santa Fe, CUIT 30-54607325-0, con domicilio en calle Malpú 1171 de Rosario, domicilio electrónico blasaguero@hotmail.com y la Federación Argentina de Trabajadores, Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Pizzeros, Heladeros y Alfajeros, CUIT 30-63826452-4 domiciliada en Calle Bogado 4541 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Domicilio electrónico prensa@pasteleros.org.ar; que convienen aplicar las recomposiciones salariales a todas las categorías del presente Convenio Colectivo de Trabajo 145/90 Incrementándose en los meses de Abril a Julio de 2025, correspondiente a todas las categorías del presente C.C.T. 145/90. Próxima reunión paritaria 16 de Julio de 2025, si la inflación no supera los valores aquí acordado significativamente, de ser así las partes se reunirán oportunamente para realizar el ajuste correspondiente. A todos los efectos legales y convencionales, de los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia, comprendidos en el régimen de negociación colectiva, en los términos de la Ley N° 14.250 y sus modificatorias queda conformada la siguiente escala salarial.

ESCALA SALARIAL C.C.T.NRO. 145/90 - ABRIL A JULIO 2025									
CONFITEROS, ALFAJEROS, PASTELEROS, FCAS DE VAINILLAS, FACTUREROS, MEDIALUNEROS, PANDELECHEROS, FCA DE BIZCOCHOS, FCA DE GALLETTITAS Y/O ESPECIALIDADES, GRISINERIAS INDUSTRIALES, VENDEDORES EN PANADERIAS Y CONFITERIAS Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO.									
CATEGORIAS	MARZO 2025 7 HORAS	ABRIL 2025 7 HORAS	MAYO 2025 7 HORAS	JUNIO 2025 7 HORAS	JULIO 2025 7 HORAS	ABRIL 2025 8 HORAS	MAYO 2025 8 HORAS	JUNIO 2025 8 HORAS	JULIO 2025 8 HORAS
Maestro + 6 obreros, Maestro hasta 6 obreros, Maestro a cargo de Fca, Segundo Maestro, Maestro de cuadrilla, Maestro solo, Encargado Vendedor, Encargado de Expedición y Jefe de Mantenimiento.	\$ 1.148.257	\$ 1.202.225	\$ 1.235.887	\$ 1.266.784	\$ 1.298.454	\$ 1.418.626	\$ 1.458.347	\$ 1.494.806	\$ 1.532.176
Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros y Mantenimiento, Hornero 6 obreros Inclusive, 1º Vendedor, Chofer, Personal Administrativo, Cajero, y Operador de Autoelevadores.	\$ 991.454	\$ 1.028.138	\$ 1.056.926	\$ 1.083.349	\$ 1.110.433	\$ 1.213.203	\$ 1.247.173	\$ 1.278.352	\$ 1.310.311
1/2 Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros, Ayudante: Confiteros y de Mantenimiento, Vendedor, Envolvedor/a, o envasador/a, personal de expedición, Repartidor, Sereno y Auxiliar de computacion.	\$ 896.456	\$ 929.625	\$ 955.655	\$ 979.546	\$ 1.004.035	\$ 1.096.958	\$ 1.127.673	\$ 1.155.864	\$ 1.184.761
AYUDANTES	\$ 885.273	\$ 918.028	\$ 943.732	\$ 967.326	\$ 991.509	\$ 1.083.273	\$ 1.113.604	\$ 1.141.444	\$ 1.169.981
APRENDICES MENORES DE 18 AÑOS									
APRENDICES Y CADETES (6 HORAS)	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025				
A los 14 años	\$ 664.521	\$ 689.108	\$ 708.403	\$ 726.113	\$ 744.266				
A los 15 años	\$ 665.767	\$ 690.400	\$ 709.731	\$ 727.475	\$ 745.662				
A los 16 años	\$ 683.676	\$ 708.972	\$ 728.823	\$ 747.044	\$ 765.720				
A los 17 años	\$ 691.716	\$ 717.310	\$ 737.394	\$ 755.829	\$ 774.725				
A los 18 años pasa a la categoría de AYUDANTE									
ART. 37 - SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO (Aporte Patronal)	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025				
	\$ 2.043	\$ 2.118	\$ 2.178	\$ 2.232	\$ 2.288				

ESCALAFON POR AÑO DE SERVICIO: 1% DEL SUELDO (ART. 30° C.C.T.)

[Handwritten signature]
2025/05/28

JEREMIAS DIAB
Asociación Industriales
Panaderos y Afines de Rosario

Dr. VIRGINIA ALABARCE
Cámara de Industriales Galletitas y
Afines del Sur de la Prov. Santa Fe

**CAMARA INDUSTRIALES
GALLETTITAS, SHACKS Y AFINES**
PRESIDENTE

JUAREZ JORGE ALBERTO
TESORERO
F.A.T.P.C.H.P. YA

BLAS AGUIERO
TESORERO

JORGE A. JUAREZ
SECRETARIO GENERAL
S.O.P.C.S.H.P. YA

LAURA G. LEDESMA
SIC. PRENSA, CULTURA Y PROPAGANDA
S.O.P.C.S.H.P. YA

CATEGORIAS	VALOR CHANGA POR DIA								
	MARZO 2025 7 HORAS	ABRIL 2025 7 HORAS	MAYO 2025 7 HORAS	JUNIO 2025 7 HORAS	JULIO 2025 7 HORAS	ABRIL 2025 8 HORAS	MAYO 2025 8 HORAS	JUNIO 2025 8 HORAS	JULIO 2025 8 HORAS
Maestro confitero, pastelero, Alfajorero	\$ 52.134	\$ 54.585	\$ 56.113	\$ 57.516	\$ 58.954	\$ 64.410	\$ 66.213	\$ 67.869	\$ 69.566
Oficial	\$ 41.408	\$ 42.940	\$ 44.142	\$ 45.246	\$ 46.377	\$ 50.669	\$ 52.088	\$ 53.390	\$ 54.725
Medio Oficial confitero, pastelero, alfajorero	\$ 37.732	\$ 39.128	\$ 40.224	\$ 41.229	\$ 42.260	\$ 46.171	\$ 47.464	\$ 48.651	\$ 49.867
Ayudante confitero, pastelero, alfajorero	\$ 36.524	\$ 37.876	\$ 38.936	\$ 39.910	\$ 40.907	\$ 44.693	\$ 45.945	\$ 47.093	\$ 48.271
Peon confitero, pastelero, alfajorero	\$ 35.911	\$ 37.240	\$ 38.282	\$ 39.239	\$ 40.220	\$ 43.943	\$ 45.173	\$ 46.303	\$ 47.460
Maestro Facturero	\$ 46.641	\$ 48.367	\$ 49.721	\$ 50.964	\$ 52.238	\$ 57.073	\$ 58.671	\$ 60.138	\$ 61.641
Oficial Facturero	\$ 40.567	\$ 42.068	\$ 43.246	\$ 44.327	\$ 45.435	\$ 49.640	\$ 51.030	\$ 52.305	\$ 53.613
Medio Oficial Facturero	\$ 36.524	\$ 37.876	\$ 38.936	\$ 39.910	\$ 40.907	\$ 44.693	\$ 45.945	\$ 47.093	\$ 48.271
Suplente de Ventas	\$ 36.524	\$ 37.876	\$ 38.936	\$ 39.910	\$ 40.907	\$ 44.693	\$ 45.945	\$ 47.093	\$ 48.271

CATEGORIAS	ESCALA SALARIAL C.C.T.NRO. 145/90 ABRIL A JULIO 2025 (100 PERSONAS)								
	MARZO 2025 7 HORAS	ABRIL 2025 7 HORAS	MAYO 2025 7 HORAS	JUNIO 2025 7 HORAS	JULIO 2025 7 HORAS	ABRIL 2025 8 HORAS	MAYO 2025 8 HORAS	JUNIO 2025 8 HORAS	JULIO 2025 8 HORAS
Maestro + 6 obreros, Maestro hasta 6 obreros, Maestro a cargo de Fca, Segundo Maestro, Maestro de cuadrilla, Maestro solo, Encargado Vendedor, Encargado de Expedición y Jefe de Mantenimiento.	\$ 1.210.361	\$ 1.267.248	\$ 1.302.731	\$ 1.335.299	\$ 1.368.681	\$ 1.495.352	\$ 1.537.222	\$ 1.575.653	\$ 1.615.044
Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros y Mantenimiento, Hornero 6 obreros inclusive, 1º Vendedor, Chofer, Personal Administrativo, Cajero, y Operador de Autoelevadores.	\$ 1.045.329	\$ 1.084.006	\$ 1.114.358	\$ 1.142.217	\$ 1.170.772	\$ 1.279.127	\$ 1.314.942	\$ 1.347.816	\$ 1.381.511
1/2 Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros, Ayudante: Confiteros y de Mantenimiento, Vendedor, Envolvedor/a, o envasador/a, personal de expedición, Repartidor, Sereno y Auxiliar de computación.	\$ 946.027	\$ 981.030	\$ 1.008.498	\$ 1.033.711	\$ 1.059.554	\$ 1.157.615	\$ 1.190.028	\$ 1.219.779	\$ 1.250.273
AYUDANTES	\$ 934.298	\$ 968.867	\$ 995.995	\$ 1.020.895	\$ 1.046.417	\$ 1.143.263	\$ 1.175.274	\$ 1.204.656	\$ 1.234.772

CATEGORIAS	ESCALA SALARIAL C.C.T.NRO. 145/90 ABRIL A JULIO 2025 (150 PERSONAS)								
	MARZO 2025 7 HORAS	ABRIL 2025 7 HORAS	MAYO 2025 7 HORAS	JUNIO 2025 7 HORAS	JULIO 2025 7 HORAS	ABRIL 2025 8 HORAS	MAYO 2025 8 HORAS	JUNIO 2025 8 HORAS	JULIO 2025 8 HORAS
Maestro + 6 obreros, Maestro hasta 6 obreros, Maestro a cargo de Fca, Segundo Maestro, Maestro de cuadrilla, Maestro solo, Encargado Vendedor, Encargado de Expedición y Jefe de Mantenimiento.	\$ 1.263.083	\$ 1.322.448	\$ 1.359.476	\$ 1.393.463	\$ 1.428.300	\$ 1.560.488	\$ 1.604.182	\$ 1.644.286	\$ 1.685.393
Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros y Mantenimiento, Hornero 6 obreros inclusive, 1º Vendedor, Chofer, Personal Administrativo, Cajero, y Operador de Autoelevadores.	\$ 1.090.600	\$ 1.130.952	\$ 1.162.619	\$ 1.191.684	\$ 1.221.476	\$ 1.334.523	\$ 1.371.890	\$ 1.406.187	\$ 1.441.342
1/2 Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros, Ayudante: Confiteros y de Mantenimiento, Vendedor, Envolvedor/a, o envasador/a, personal de expedición, Repartidor, Sereno y Auxiliar de computación.	\$ 986.102	\$ 1.022.588	\$ 1.051.221	\$ 1.077.501	\$ 1.104.439	\$ 1.206.654	\$ 1.240.440	\$ 1.271.451	\$ 1.303.238
AYUDANTES	\$ 973.800	\$ 1.009.830	\$ 1.038.106	\$ 1.064.058	\$ 1.090.660	\$ 1.191.600	\$ 1.224.965	\$ 1.255.589	\$ 1.286.979

BLAS AGUIERO
TESORERO
S.O.P.C.S.H.P. y A.

JOSÉ A. JUAREZ
SECRETARIO GENERAL
S.O.P.C.S.H.P. y A.

LAURA G. LEDESMA
SEC. PRENSA, CULTURA Y PROMOCION
S.O.P.C.S.H.P. y A.

CAMARA INDUSTRIALES
GALLETITAS, SNACOS Y FINCS
PRESIDENTE

Dra. VIRGINIA ALABARCE
Cámara de Industriales Gallofitas y
Afinés del Sur de la Prov. Santa Fe

JUAREZ JORGE ALBERTO
TESORERO
F.A.T.P.C.H.P. y A.

JEREMIAS DIAB
Asociación Industriales
Panaderos y Afines de Rosario